



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N°025 -2019-MDQ.

Querecotillo, 12 de abril del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08 -2019, celebrada el 11 de abril del 2019;

VISTO:

- ✓ El Informe N° 080-2019-MDQ-GDS. de fecha 05-04-2019 de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Querecotillo, solicitando designación de Comisión Municipal para celebración del Día de la Madre y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú; modificado por la Ley N° 28607- Ley de Reforma Constitucional concordante con el Art. II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el segundo domingo del mes de mayo de cada año, según el calendario nacional, se celebra el "Día de la Madre", como un reconocimiento a aquella extraordinaria mujer que no sólo nos da la vida, sino también su abnegación y gran amor a sus hijos en cualquier circunstancia y edad, especialmente en los momentos más difíciles.

Que, la Municipalidad en su calidad de representante del vecindario, se une al homenaje que se merecen las madres querecotillanas en su día, ese maravilloso ser, que celebra con sus hijos el triunfo y los alienta en las dificultades.

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa, promueve las bases del desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, y a través de la Gerencia de Desarrollo Social, se propone reconocer a la madre querecotillana, para lo cual propone desarrollar una actividad alusiva a dicha celebración, siendo necesario para ello la constitución de un Comité Municipal.

Que, el concejo municipal, procede a la deliberación pertinente de lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social y realiza el intercambio de ideas al respecto, para concluir finalmente en que realmente es necesario que se constituya el Comité en referencia solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social para homenajear a las madres de nuestro Distrito.

En concordancia con las facultades que otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros, el Concejo de la Municipalidad de Querecotillo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: **CONSTITUIR** y **reconocer** el Comité Municipal del DIA DE LA MADRE 2019, que estará conformado según se cita a continuación:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Regidora María del Pilar Carreño Ruiz | Presidenta |
| ➤ Regidora Freca Alexandra Morán Sarango | Miembro |
| ➤ Regidor José Luis Zevallos Rojas | Miembro |
| ➤ Gerente de Desarrollo Social :
Marivel Castillo Ceballos | Miembro |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO
Ing. JORGE CARLOS IRÁZABAL ALAMO
ALCALDE

"Juntos Todo Lo Podemos"